

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

- D. José Juan Fernández Zarco.

CONCEJALES:

- D.^a Beatriz Fernández Moreno.
- D. Julio Martínez Muñoz.
- D.^a María Teresa Cobo Peinado.
- D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.
- D.^a María Vicenta Zarco Fernández.
- D. Samuel Muñoz Yuste.
- D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado.
- D. Ángel Santamaría Anievas.
- D.^a Encarnación Huertas Roldán.
- D. Manuel Alcolea Alcón.
- D. Delfín Rosado López.
- D.^a Aurora Espinosa Argudo.

INTERVENTOR:

- D. José Cayetano Guerrero López.

SECRETARIA ACCTAL.:

- D.^a M^a Dolores Hernández Muñoz.

En Pedro Muñoz, a 12 de septiembre de 2013, siendo las veintiuna horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Juan Fernández Zarco, asistido de la infrascrita Secretaria, concurrieron, previa citación en forma, los Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se comprueba que ha sido constituida válidamente la sesión con la asistencia del quórum necesario para su celebración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Fernández Zarco, abre la sesión, procediéndose según el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

I. Aprobación, si procede, de actas de 28 de febrero y 26 de marzo de 2013.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para preguntar a los miembros de la Corporación Municipal si tienen alguna objeción a las actas de las sesiones celebradas los días 28 de febrero y 26 de marzo de 2013.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado**, para manifestar lo siguiente: Hemos visto en el acta de 28 de febrero, en la página 52, en esos puntitos negros, en el punto 5 y en el punto 6, no sé si quieren rectificar, porque es una manifestación del grupo socialista, no sé si quieren rectificar las cantidades que ponen en los puntos 5 y 6, o se corresponderán con las de la grabación del pleno. Nos ha parecido que no se corresponde con la realidad y creemos que no son las que dijeron. Pero es cosa suya, quiero decir, es manifestación que hicieron ustedes. Simplemente si lo quieren comprobar.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Sí, son manifestaciones del Grupo Municipal Socialista. Se comprueban esas cantidades con la grabación, porque parece ser que hay un error en la transcripción de alguna de ellas.

Por lo que, revisada la grabación del acta de 28 de febrero, en su página 52, se corrige lo siguiente:

En el punto 3 de la relación de cantidades, donde dice: 2.219.290,95 €; debe decir: 2.919.290,95 €.

El punto 5 de la relación de cantidades se deja tal cual, y el punto 6 se desvincula de la lista como un nuevo párrafo, quedando esos dos últimos puntos como se indica a continuación:

- *Saldo total en las cuentas del ayuntamiento en el momento que entramos a 11 de junio de 2011: 3.769,30 €.*

Que esta cifra precisamente le gusta a usted repetirla de vez en cuando. Y añado yo que esta cifra sabía perfectamente que iba destinada a las retribuciones del personal trabajador de esta casa. Ese dinero fue para eso, ese pago inmediato que usted hizo a 11 de junio de 2011: 394.777,12 €.

Por lo que comprobado que la nueva transcripción se corresponde fielmente con la grabación, y no mostrando ninguna objeción más a las actas, se aprueban por unanimidad de los miembros corporativos presentes (13 de 13) el acta de la **sesión ordinaria de 28 de febrero de 2013** y el acta de la **sesión extraordinaria urgente de 26 de marzo de 2013**.

II. Asuntos tratados en Comisiones Informativas.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES OBRA CALLE CARDENAL CISNEROS.

Incoado expediente por este Ayuntamiento para la imposición y ordenación de contribuciones especiales de la obra en Calle Cardenal Cisneros, y vistos los informes emitidos por el Servicio Técnico Municipal, por la Intervención y por la Secretaría de esta Corporación.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios Municipales, Urbanismo, Infraestructuras, Agricultura y Medioambiente, de fecha 9 de septiembre de 2013, con el voto a favor de los tres concejales Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a Aurora Espinosa Argudo, D. Manuel Alcolea Alcón y D. Delfín Rosado López), y, por tanto, por unanimidad, se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

Primero: La imposición de contribuciones especiales para la financiación de la ejecución de la obra en Calle Cardenal Cisneros, cuyo hecho imponible está constituido por la obtención de un beneficio o aumento de valor de los bienes afectos.

Segundo: Proceder a la determinación y ordenación del Tributo concreto de acuerdo a lo siguiente:

- El coste total previsto de la obra es de 35.260,99 euros y el coste soportado por el Ayuntamiento en 5.122,22 correspondiendo a un 14,53%.
- Fijar la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 30.138,77 euros, equivalente al 85,47 % del coste. El coste total presupuestado de la obra tendrá carácter de mera previsión. Si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas correspondientes.
- Aplicar como módulo/s de reparto/s los relacionados en el informe técnico municipal y en el proyecto redactado y que se anexan al presente acuerdo.

Tercero: Aprobar la relación de los sujetos que se ven beneficiados por la realización de la obra y establecer la cantidad que los mismos deberán abonar a esta Entidad, que aparece en el expediente como Anexos.

Cuarto: Exponer y publicar el Acuerdo provisional íntegro en el tablón de anuncios de la Entidad y en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, respectivamente, durante treinta días como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho periodo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes, según lo dispuesto en el artículo 36.2 de la *TRLHL*.

ANEXO

(Extracto del “Proyecto de obras públicas Ordinarias Calle del Cardenal Cisneros Pedro Muñoz (Ciudad Real) Junio 2013”, redactado por el Arquitecto Arturo Álvarez Labarga, Servicios de Asesoramiento en el Área de Urbanismo, ALAU S.L.)

8. APORTACION MUNICIPAL Y COSTES A REPARTO

Por otro lado, el Ayuntamiento realiza una aportación al coste de la obras en los conceptos de la mano de obra del alumbrado y los honorarios de redacción, dirección y coordinación.

Núm. Código	Denominación de la mano de obra	Precio	Horas	Total
1 mo001	Oficial 1ª electricista	16,18	36,000 h	582,48
2 mo052	Ayudante electricista	14,68	36,000 h	528,48

Mano de Obra del Alumbrado Público

Oficial 1ª electricista	582,48 €
Ayudante electricista	528,48 €
Suma	1.110,96 €

Honorarios Técnicos

Redacción de Proyecto	2.081,52 €
Dirección de obras y Coordinación SS	1.040,76 €
	3.122,28 €

Suma total base	4.233,24 €
21% IVA	888,98 €
Total Aportación	5.122,22 €

Presupuesto Total	35.260,99 €
Porcentaje de Participación Municipal	14,53%
Resto a distribuir en cuotas de Urbanización	30.138,77 €
Cuota acometidas	7.399,23 €
Cuota Redes	22.739,54 €

9. PORCENTAJES DE PARTICIPACION

Para el reparto de los costes y establecer las contribuciones a aportar por los particulares se han adoptado dos criterios, entendiéndolos como consecuencia directa de las obras que se van a acometer y la existencia en las cuatro esquinas de parcelas que ya



cuentan con el servicio a implantar, bien por la calle de las Mesas , bien por la calle de los Almendros, entendiéndose que un criterio de superficie es no es determinante al existe parcelas con fachada a dos y tres calles, por lo que considerando de partida la longitud de cada fachada al tramo de calle objeto del presente proyecto, como modulador de partida, se corrige con la consideración de el número de acometidas posibles de cada parcela atendiendo a los parámetros de parcela mínima establecidos en el POM del que se descuentan las acometidas existentes Asi pues, resultarían los siguientes porcentajes de participación:

Finca		Criterio fachada		Criterio Acometidas			PORCENTAJE DE REPARTO
		Longitud de fachada ml	Porcentaje	Fachada Mínima Lon /4	Acometidas	Porcentaje	GLOBAL
5313408WJ0651S	José María Montoya Velasco	7,8	4,00%	1,95	0	0,00%	2,00%
5313403WJ0651S	Milagros Escudero Pozo	13,31	6,83%	3,3275	3	7,69%	7,26%
5313406WJ0651S	Mª Reyes Rabadán Fernández	29,4	15,09%	7,35	7	17,95%	16,52%
5313405WJ0651S	Mª Fe Escudero Pozo	12,9	6,62%	3,225	3	7,69%	7,16%
5313404WJ0651S	Ascensión Muñoz Alarcón	11,1	5,70%	2,775	2	5,13%	5,41%
5313407WJ0651S	Luciano Lucendo Casado	12	6,16%	3	3	7,69%	6,93%
5313402WJ0651S	Montserrat López Rodríguez	11,4	5,85%	2,85	1	2,56%	4,21%
5313704WJ0651S	José María Montoya Velasco	15,17	7,79%	3,7925	2	5,13%	6,46%
5313705WJ0651S	Luis Novillo Villalgordo	17,41	8,94%	4,3525	4	10,26%	9,60%
5313701WJ0651S	José María Montoya Velasco	8,6	4,42%	2,15	2	5,13%	4,77%
	José María Montoya Velasco	8,5	4,36%	2,125	2	5,13%	4,75%
	José María Montoya Velasco	8,5	4,36%	2,125	2	5,13%	4,75%
	José María Montoya Velasco	8,5	4,36%	2,125	2	5,13%	4,75%
5313702WJ0651S	Mª Carmen Ortiz Sánchez Tinajero	30,2	15,50%	7,55	6	15,38%	15,44%
			100,00%			100,00%	100,00%

10. PROPUESTA DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Finca	Titular	Coef. Reparto General	Acometidas	
		22739,54		
5313408WJ0651S	José María Montoya Velasco	2,00%	454,79 €	454,79 €
5313403WJ0651S	Milagros Escudero Pozo	7,25%	1.648,62 €	739,92 €
5313406WJ0651S	Mª Reyes Rabadán Fernández	16,52%	3.756,57 €	739,92 €
5313405WJ0651S	Mª Fe Escudero Pozo	7,16%	1.628,15 €	739,92 €
5313404WJ0651S	Ascensión Muñoz Alarcón	5,41%	1.230,21 €	739,92 €
5313407WJ0651S	Luciano Lucendo Casado	6,93%	1.575,85 €	739,92 €
5313402WJ0651S	Montserrat López Rodríguez	4,21%	957,33 €	957,33 €
5313704WJ0651S	José María Montoya Velasco	6,46%	1.468,97 €	1.468,97 €

5313705WJ0651S	Luis Novillo Villalgordo	9,60%	2.183,00 €	739,92 €	2.922,92 €
	José María Montoya Velasco	4,77%	1.084,68 €	739,92 €	1.824,60 €
5313701WJ0651S	José María Montoya Velasco	4,75%	1.080,13 €	739,92 €	1.820,05 €
	José María Montoya Velasco	4,75%	1.080,13 €	739,92 €	1.820,05 €
	José María Montoya Velasco	4,75%	1.080,13 €	739,92 €	1.820,05 €
5313702WJ0651S	M ^a Carmen Ortiz Sánchez Tinajero	15,44%	3.510,98 €		3.510,98 €
		100,00%	22.739,54 €	7.399,20 €	30.138,74 €

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA DE CAMBIO DE FINALIDAD INVERSIONES EJERCICIO 2013.

Aprobado por el plenario correspondiente el presupuesto general de la corporación para el ejercicio 2013, en el capítulo 6 de gastos inversiones, consta habitación de un albergue juvenil.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y visto la prioridad de acometer infraestructuras municipales para la dotación de servicios y cumplimiento de normativa de accesibilidad, así como una mejora de los edificios municipales para dotar de servicios a los vecinos de la localidad.

Acreditada por el departamento de intervención la suficiencia financiera para la financiación de las infraestructuras que se pretenden acometer mediante el préstamo de inversiones a largo plazo suscrito por esta administración con la mercantil Caja Rural de Castilla-La Mancha, y acreditada en la memoria de Presidencia la necesidad de acometer esas inversiones acordado con el voto favorable.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, de fecha 9 de septiembre de 2013, con el voto a favor de los tres concejales Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular**: El voto del grupo popular es favorable a la propuesta de cambio de finalidad.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D.^a Beatriz Fernández Moreno**: Como explicamos en la Comisión, lo que hacemos con este cambio es una propuesta de inversión que teníamos al inicio del presupuesto de 2013, como era la habilitación de un alberge juvenil, ante la necesidad, imperiosa además, de acometer el cambio de la silla que hay en el teatro del cine por un ascensor, creemos que ante esta

necesidad es prioritario. Por lo tanto, hacemos un cambio en las inversiones. Igualmente, en el punto siguiente, la modificación de créditos. Nuestro voto es favorable.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a Aurora Espinosa Argudo, D. Manuel Alcolea Alcón y D. Delfín Rosado López), y, por tanto, por unanimidad, se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

Primero: Aprobar el cambio de finalidad de las inversiones para el ejercicio 2013 que a continuación se detalla:

Baja:

CONCEPTO	IMPORTE
Habilitación Albergue juvenil	25.000,00

Altas:

CONCEPTO	IMPORTE
Construcción Ascensor y Equipamientos municipales	17.000,00
Reforma edificios municipales II fase	8.000,00
Total	25.000,00

Segundo. Realizar el oportuno expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas de otras partidas del presupuesto.

Tercero: Que la financiación de las inversiones se financie con cargo al préstamo de inversiones del ejercicio 2013.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 09/2013.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente presupuesto de la Corporación que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, de fecha 9 de

septiembre de 2013, con el voto a favor de los tres concejales Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a Aurora Espinosa Argudo, D. Manuel Alcolea Alcón y D. Delfín Rosado López), y, por tanto, por unanimidad, se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

Primero: Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 09/2013 en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto, de acuerdo con el siguiente desglose:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
334 62203	Construcción Ascensor y Equipamientos municipales	17.000,00
151 62203	Reforma edificios municipales II fase	8.000,00
	TOTAL GASTOS	25.000,00

Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
337 62200	Habilitación Albergue juvenil	25.000,00

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROPUESTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 10/2013.

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de nuevos ingresos sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, quedando acreditado que el resto de los ingresos previstos vienen

efectuándose con normalidad, según queda justificado en la Memoria que acompaña a la presente resolución.

Considerando el informe de Intervención, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, de fecha 9 de septiembre de 2013, con el voto a favor de los tres concejales Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos a favor de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a Aurora Espinosa Argudo, D. Manuel Alcolea Alcón y D. Delfín Rosado López), y, por tanto, por unanimidad, se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 10/2013 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos ingresos los totales previstos en el Presupuesto corriente, de acuerdo con el siguiente resumen:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
155 60902	Ejecución obra calle Cardenal Cisneros	30.138,77

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
35000	Aportación sujetos pasivos contribuciones especiales calle Cardenal Cisneros.	30.138,77

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real*, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA APOYO RUTA DEL QUIJOTE.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, de fecha 9 de septiembre de 2013, con el voto a favor de los tres concejales Grupo Municipal Socialista y la abstención de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

Se procede a leer por la Sra. Secretaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que se transcribe a continuación:

«El Grupo municipal del Partido Socialista del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, al amparo de lo establecido en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, presenta para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Municipal, la siguiente

Moción de apoyo a la “Ruta del Quijote” a su paso por Pedro Muñoz

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ruta de Don Quijote es un proyecto de carácter pretendidamente ecoturístico puesto en práctica por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con motivo de la celebración del IV Centenario de Don Quijote en 2005. El proyecto en sus planteamientos iniciales y en su desarrollo es una iniciativa que tiene que ver con la práctica de un turismo responsable y de respeto con el medio ambiente.

La Ruta de Don Quijote fue planificada originalmente como un corredor verde no motorizado, apto para los usuarios a pie, en bicicleta o a caballo; y en algunos sectores también para ciudadanos con limitaciones de movilidad o necesitados de silla de ruedas. Este proyecto se presentó por el entonces Vicepresidente de Castilla-La Mancha y después Presidente autonómico D. José M^a Barreda en el transcurso de la edición de la Feria Internacional de Turismo, FITUR, en enero de 2004.

Amparándose en este proyecto de la JCCM, el Ayuntamiento autorizó en esos años la ejecución de las obras por donde discurre la Ruta a su paso por Pedro Muñoz (desde su laguna más emblemática, pasando por la calle Álvarez de Castro, enlazando al camino viejo a Socuéllamos hasta la “Casa La Paca”, pasando por el molino nuevo a la ermita de San Miguel, conectando con la senda o vía verde al margen del río Záncara y llegando al puente romano). Todo ello, además, con una consignación presupuestaria muy importante por parte de la Junta.

Dado que, como se puede comprobar fácilmente sobre el terreno, las obras de mantenimiento y conservación se han realizado el pasado año con muchas dificultades, ya que debe utilizarse la maquinaria adecuada y seguir métodos apropiados para un proyecto de obligada sensibilidad paisajística, medioambiental y cultural, como es el caso; sin que hasta el momento el Gobierno Regional actual haya expresado su apoyo al mantenimiento del proyecto y

Teniendo en cuenta lo pertinente de la iniciativa “Ruta Turística El Quijote” y el valor ecológico fundamentalmente de la laguna del pueblo y de la senda del río Záncara, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Pedro Muñoz los siguientes ACUERDOS:

Primero: El Ayuntamiento de Pedro Muñoz apoya el proyecto que en su momento se realizó y en concreto el trazado que discurre por la laguna del pueblo y en la ribera del Río Záncara a su paso por el paraje “San Miguel” de nuestro pueblo.

Segundo: El Ayuntamiento de Pedro Muñoz, por las razones expuestas, insta al Gobierno Regional a que el proyecto de la Ruta del Quijote se incluya en los próximos presupuestos de la Junta con una partida presupuestaria para las tareas de limpieza y mantenimiento por la Consejería competente de la Junta de Comunidades en los municipios -por los que transcurre la Ruta-. Y concretamente para mantenimiento de la “**Ruta del Quijote” a su paso por el Complejo lagunar y por el Río Záncara**».

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** El voto del grupo popular va a ser contrario a la propuesta, porque ustedes conocen perfectamente que las labores de mantenimiento de la infraestructura que se hizo en el año 2005 por muchos municipios de nuestra región con motivo del Centenario del Quijote, es una infraestructura que desarrolló la Junta de Castilla-La Mancha que encomendó entonces a la empresa pública a GICAMAN, que GICAMAN encomendó a su vez a otra empresa pública, como fue TRAGSA en aquel momento, y que los ayuntamientos lo que hicieron fue poner a disposición de la Junta los caminos y vías públicas por los que discurría la ruta para que se hicieran labores de mejora en esos caminos o en otros tramos plantación de algún observatorio, señalización o incluso plantación de árboles y de setos. Ustedes también conocen perfectamente que esa obra fue entregada en su día, que esa obra conllevó que durante los primeros años había una pequeña partida de mantenimiento por parte de la Junta a la empresa que lo construyó, en este caso TRAGSA, y ustedes también conocen perfectamente que desde hace ya bastantes años cada uno de los ayuntamientos que tienen tramos por los que discurre la Ruta del Quijote se han encargado del mantenimiento de esos tramos de la ruta, porque además bien saben perfectamente, igual que conocen los vecinos de nuestro pueblo, que se han llevado a cabo por parte de este ayuntamiento desde hace años tareas de mantenimiento de esos tramos; incluso es más, ustedes saben y conocen perfectamente que la vía verde que discurre paralela al cauce del río Záncara entre la ermita de San Miguel y el puente romano fue una infraestructura que construyó el Ministerio de Medio Ambiente a través de la Confederación Hidrográfica del Guadiana allá por los años 2002 o 2003 y que esa vía verde, cuando fue construida y fueron plantados los árboles y ejecutado lo que ahí se hizo, forma parte de un tramo de la Ruta del Quijote a su paso por el término municipal de Pedro Muñoz, pero la infraestructura ya estaba construida, no se construyó con motivo de la Ruta del Quijote. Por ejemplo, sí se construyó con motivo de la Ruta del Quijote, en lo que todo el mundo conocemos como camino de la Acacia, un doble sellado de un tramo de ese camino que va a unir y discurre

hacia la laguna de Alcahozo, y en un tramo de ese camino una serie de plantaciones en los márgenes que en su día sí se construyeron con motivo de la Ruta del Quijote. Entonces, ustedes, como ya nos tienen habituados, pues lo único que pretenden con esta moción es buscar un elemento más de confrontación siempre y permanente con el PP y con la Junta porque es gobernada con el PP, porque por esa misma regla de tres ustedes pueden traer perfectamente mañana o el mes que viene o el pleno que viene, como hacen en algunas ocasiones, mociones pidiéndole a la Junta y no a otras instituciones que asuma a través de las partidas presupuestarias servicios que son propios del ayuntamiento de Pedro Muñoz, como la poda de parques y jardines o el mantenimiento de las vías públicas, es decir, servicios que son propios de este ayuntamiento. Entonces ustedes saben perfectamente que la Junta, desde hace ya bastantes años, no uno ni dos ni tres, no mantiene la Ruta del Quijote, porque lo que hizo fue construir la infraestructura y durante los dos o tres primeros años dedicar a través de un contrato de asistencia a TRAGSA unas labores de mantenimiento que se dilucidaban básicamente, por lo menos en lo que a Pedro Muñoz correspondía, en la reparación de algunas de las infraestructuras que se construyeron mientras que se supone que duraba la garantía de esa obra. Por lo tanto, ustedes saben perfectamente que la Junta dejó de hacer las labores de conservación y mantenimiento de esa ruta desde hace ya bastantes años. Y como lo saben, como digo, por esta misma regla de tres, pues ustedes mañana traigan aquí otra moción para pedirle a la Junta el cielo o labores y servicios que ustedes saben que es competencia del ayuntamiento. Por lo tanto, como nosotros entendemos que ustedes lo que pretenden es simplemente la confrontación y conocen perfectamente que el gobierno de Castilla-La Mancha desde hace ya bastantes años dejó de hacer las labores de mantenimiento y conservación de esta infraestructura que construyó con motivo del Centenario del Quijote, el voto del Grupo Popular es contrario a esta moción.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Interviene la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista**: Sí, como dice el señor Exojo, conocemos perfectamente este equipo de gobierno cuál es la situación de los temas que tienen que ver con nuestro pueblo, y en este caso conocemos muy bien la situación que tiene que ver con estos caminos y estas vías que constituyen la ruta turística del Quijote. Y esto no significa que estemos hablando de ninguna confrontación. Entre otras cosas, y ya me referiré luego a ello, yo esperaba que votaran a favor de esta moción, porque, como digo, no estamos pidiendo nada que no se haya hecho desde hace bastantes años, ¿bastantes son dos años? Hasta hace dos años, que se estaban haciendo esas labores y que se dejaron de hacer y que este ayuntamiento las está realizando con el plan anual que desde la Concejalía de Agricultura, con el Consejo Local Agrario se planifica a lo largo del año, pero eso no significa que este pleno no pueda efectivamente pedir lo que ya se estaba haciendo. Se estaban dando becas, y no se dan; se estaban dando ayudas a dependientes, y no se dan; se estaban dando viajes a mayores, y no se dan. Es decir, hay una larga lista de actuaciones que venía realizando la Junta de Comunidades para con esta región que no se hacen, y desde luego lo que no vamos a hacer desde este ayuntamiento es dejar de solicitar y de pedir lo que creemos que de justo derecho nos corresponde, y hemos creído conveniente, en este momento en el que se están elaborando los presupuestos de la

Junta, recordarle al gobierno regional que este es un proyecto que efectivamente pretendía ser ecoturístico fundamentalmente, y que en él están una cantidad de pueblos importantes, y recordarle que esto tiene que continuar adelante, porque creo que estos pueblos estarán de acuerdo con nosotros de que deben continuar esta ruta, porque tenía una función y esa función creo que no se ha perdido, al menos en Pedro Muñoz. Nuestro voto es favorable a esta petición.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular**: Usted conoce perfectamente, señora Fernández, decirlo es directamente faltar a la verdad en el pleno, que constará en el acta y ante los ciudadanos de Pedro Muñoz, que las labores de conservación y mantenimiento de los tramos de la Ruta del Quijote que discurren por caminos y vías de este término municipal en los que se desarrollaron infraestructuras en los márgenes, que no fue simplemente, aparte de la señalización, pues el arreglo del camino con una zahorra, hemos hablando antes del tramo del camino de la Acacia con los árboles, los setos que plantaron en su momento. Esas labores de conservación y de mantenimiento, de poda y de limpieza, la Junta, el gobierno de Castilla-La Mancha, dejó de llevarlas a cabo en Pedro Muñoz hace 6 o 7 años, y ustedes saben perfectamente que las labores de mantenimiento de la vía verde que discurre entre el puente romano y el puente de San Miguel no han sido llevadas a cabo nunca por el gobierno de Castilla-La Mancha, nunca. Ese tramo se incorporó, una vez que ya estaba hecho, porque estaba hecho con anterioridad (los árboles plantados y el tramo hecho), a la Ruta del Quijote en el año 2005, y las labores de poda y de mantenimiento de ese tramo han sido llevadas a cabo siempre por este ayuntamiento, y ustedes lo saben, y usted lo sabe, es así de sencillo. Por lo tanto, es peregrino, porque ustedes conocen perfectamente que no desde hace un año, ni desde hace dos, ni desde hace tres ni desde hace cuatro, desde hace más, la Junta no ha venido a Pedro Muñoz a hacer labores de mantenimiento de la Ruta del Quijote. Las labores de mantenimiento de la vía verde del río Záncara han sido hechas siempre por parte del municipio, no por parte de la Junta. Y las labores de mantenimiento del resto..., y luego hay caminos dentro de esa ruta que el ayuntamiento mantiene con su maquinaria o, en cualquier caso, ha metido dentro de los planes plurianuales con la Diputación y con la Junta de arreglo de caminos, si ha considerado que lo necesitaba. Ustedes lo conocen y lo saben.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Me pide la palabra el Concejales de Agricultura. Le doy la palabra para que haga alguna consideración.

Interviene **D. Samuel Muñoz Yuste, Concejales del Grupo Municipal Socialista**: Voy a ser muy breve. A usted se le da muy bien decir que faltamos a la verdad. Ya que ha dicho que la portavoz ha faltado a la verdad, no quiero que sea ella sola, quiero ser yo también el que falte a la verdad, porque voy afirmar que en junio de 2011 estuvo la Junta haciendo el mantenimiento del camino de la Acacia. Ya no es una sola la que falta a la verdad. Y si quiere usted repetir que faltamos a la verdad, se queda grabado.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Gracias, Samuel. Sí.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Pues, mire usted, qué buena fue la Junta en junio de 2011. Desde el año 2007 no venían al camino de la Acacia, porque han manifestado, y se lo puede usted preguntar a los responsables de GICAMAN, a los responsables de TRAGSA y a los responsables de la Junta, que el contrato que tenían hecho con TRAGSA para las labores de mantenimiento acababa dos años después de que acabó la infraestructura en el año 2005. Y usted sabe que en la vía verde del camino de San Miguel la Junta no ha venido nunca a hacer labores de mantenimiento y conservación.

Interviene **D. Samuel Muñoz Yuste:** Pero porque no se lo han exigido, en el camino... [Se corta la grabación.] En años sucesivos anteriores también. Como se queda grabado lo vamos a aclarar. Vamos a aclarar a ver si vino la Junta en junio de 2011 o no vino. Estaba yo recién pasado a la corporación y pasé por allí, y estaba Juan Antonio con ellos, estaban los peones de la Junta allí trabajando.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente:** Antes de que continúe ahora Beatriz, igual es que usted nos se enteró cuando venía la Junta a limpiar estos caminos, pero en el 2011 y anteriormente, como nos han informado a nosotros los responsables de los servicios de guardería y de jardinería del ayuntamiento venía. Pero puede ser que usted no se enterara, que no estuviera pendiente de esas cosas o que no estuviera por el pueblo cuando venían. Puede ser, pero venían. [Interviene el Sr. Exojo Sánchez-Cruzado a micrófono cerrado.] Se lo ha dejado clarísimamente explicado Samuel: el camino de la Acacia el último año que se hizo el mantenimiento por parte de la Junta fue en 2011. Continúa Beatriz con el turno de palabra.

Interviene la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Lo que sí es verdad es que no sé hasta qué punto será usted creíble, señor Exojo, desde el momento en que usted, cada vez que considera, dice que yo faltó a la verdad, y en el momento en que le dan un dato clave y contundente, usted lo que hace es rebobinar y sobre todo defender a su partido, a la Junta de Comunidades y al partido que gobierna esa Junta de Comunidades, y usted sabrá por lo que lo hace y usted sabrá lo creíble que puede ser con esas actuaciones, o actitudes que tiene, aparte de reírse de los comentarios que los demás hacemos. Pero bueno, es una cuestión suya. Lo que sí tengo que decir es que, tanto esta moción, que significa un paso adelante para el apoyo a esa ruta, como la moción que hicimos hace unos meses pidiendo que el plan de caminos que la Junta dejó de firmar con la Diputación fuera una realidad, y usted votó en contra también, pues ahora, intentando que esos caminos, esas vías, se puedan conservar, y que ojalá y pudiéramos hacer lo que ya hacemos con mucho esfuerzo cuando podemos, y es que si tuviéramos dinero, ese que nos debe la Junta con la deuda que tiene con nosotros, pues efectivamente podríamos hacer eso y otras cosas más. Pero lo que hacemos en este momento es pedirle a la Junta que ayude a estos pueblos con estas necesidades de conservación, para el tema, sobre todo, económico y turístico de nuestros pueblos. Le decía que me sorprendía, porque efectivamente, cuando en el 2004, el vicepresidente, luego presidente, Barreda presentó este proyecto, este ayuntamiento, yo creo que con acierto, hizo la petición para que nuestro municipio entrara en esa ruta, e inmediatamente se sumó el municipio de Pedro Muñoz a la ruta en ese proyecto, enviando parte de ese dinero (primero, 30 millones de euros, y después 40), pero que una vez que ya

estaba iniciado y sumado Pedro Muñoz a este proyecto, después quiso este ayuntamiento también, junto con Mota del Cuervo y Socuéllamos, sumar más caminos de los que inicialmente se consiguieron. Esa petición de ampliación se lleva a efecto en un pleno, esa ampliación de lo que después se llamo sub-rutas, porque lo que hacían los municipios eran no querer quedarse nadie fuera, unos con mayores razones y otros con menos. Desde luego, cada uno mira por su pueblo y me parece que, con buen criterio inicialmente, se sumó a Pedro Muñoz con acierto. Pero después surgieron esas sub-rutas, de lo que se pretendía hacer, no sé si, como usted llamaba antes, confrontaciones o intentos de confrontaciones. El caso es que no se llegó a esas confrontaciones. Muy al contrario, la Junta siempre estuvo receptiva a que los pueblos sumaran caminos y sumaran vías a esa ruta que, desde luego, nos beneficiaba a todos estos pueblos de la Mancha fundamentalmente económicamente, porque era atractiva para la gente que venía a visitarnos de otros sitios. A todo esto, estas mociones o iniciativas que iba presentando el equipo de gobierno anterior, la oposición de este ayuntamiento siempre fue sumándose a ellas votando favorablemente, incluso llegó un momento en que el Grupo Socialista hizo una moción a lo que el Partido Popular de aquel momento, equipo de gobierno, enmendó incluso queriendo aportar o sumar los diferentes edificios que tenemos en Pedro Muñoz y que pueden ser atractivo turístico. En aquel momento se pensó en la desafectación del mercado, que después ha sido un hecho, una iniciativa que presentaba el Grupo Socialista en aquel momento; se sumaba la casa de la Paca, se sumaba la fábrica de harinas, incluso se pedía un centro de interpretación, que fue una realidad por parte de la Junta. Quiero decir con todo esto que el Grupo Socialista estaba siempre sumando lo que se consideraba que era favorable para nuestro municipio. Bien, yo lo que quiero poner encima de la mesa es que esto ha cambiado, y desde luego no es lo mismo ir a solicitar al gobierno regional en estos momentos sin el apoyo del Partido Popular de nuestro municipio, que ir a solicitar algo como hizo usted durante 12 años siempre para estos proyectos con la oposición en aquel momento del partido socialista con usted. Y era el señor Exojo el que decía esto mismo que estoy diciendo yo: que era bueno sumar voluntades y sumar equipo de gobierno y oposición. Y decía que finalizaba el debate que se dio con esta iniciativa, a la que yo me he referido hace un momento, de sumar rehabilitación de edificios que ya teníamos, y que, por cierto, los que se han hecho ha sido el centro cultural, creo recordar, cuando ha estado el Partido Socialista en el gobierno estatal e, igualmente, el centro de interpretación cuando ha estado el gobierno regional gobernado por el Partido Socialista. Y decía en este debate, finalizándolo el señor Exojo, en ese momento alcalde de Pedro Muñoz, que agradecía el acuerdo de los dos grupos municipales, “que es importante que, cuando estemos hablando de proyectos de interés general para Pedro Muñoz, con acuerdo previos, es bueno que la imagen del ayuntamiento ante otras administraciones públicas a las que habrá que acudir a solicitar fondos, vayamos unidos para convencerlas, cuando pidamos cosas y estas son justas y llamamos para ello a otras administraciones como la Diputación, la Junta de Comunidades y el gobierno central, esta llamada sea desde la unanimidad”. Como digo, yo comparto estas palabras del señor Exojo en ese momento, creo que él ahora ha cambiado de posición, de que es importante ir juntos a llamar a las puertas de otras administraciones cuando lo que creemos beneficia a Pedro Muñoz. Y si usted cree que no beneficia lo que estamos tratando en este momento, pues usted tendrá que explicárselo a los vecinos de este municipio. Nuestro voto es favorable a esta petición a la Junta de Comunidades.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Muchas gracias, Beatriz. Esto es, como llaman en mi pueblo, es tirar la piedra y esconder la mano. Dice que nosotros buscamos la confrontación. Es curioso que les preocupe mucho la Ruta del Quijote, les preocupa mucho y la utilizan cada uno con la manera que quiere para criticar a este gobierno municipal, y, por ejemplo, mostrando esa preocupación por ese recurso turístico que es la Ruta del Quijote, y no les preocupe que los residuos radiactivos, camino de Villar de Cañas, puedan pasar por Pedro Muñoz. Yo no sé qué es lo que puede hacer más daño al turismo en Pedro Muñoz, si la ruta o los residuos radiactivos. Como le digo, creo que eso se llama en mi pueblo tirar la piedra y esconder la mano. No sé, no tengo muy claro quién busca la confrontación, porque no estamos viendo durante estos dos años y medio la colaboración por parte de su grupo, sino la confrontación. Pero, bueno, cada uno sabe cómo tiene que llevar a cabo su papel, y si usted considera que su papel de oposición que le corresponde es ese, pues ese es el que llevan a cabo. Efectivamente, dice que hace bastantes años ya, no voy a insistir en ese punto, porque creo que lo ha dejado bastante claro el concejal de agricultura, que hace dos años una parte de esa Ruta del Quijote fue arreglada, mantenida, conservada por la Junta de Comunidades, y coincidiendo con la llegada del Partido Popular al gobierno regional han dejado de venir a hacer las labores de mantenimiento que se venían haciendo. Hay una cosa que me llama mucho la atención, que es que nos dice que podemos presentar mociones, pero, Sr. Exojo, si nosotros las presentamos, si presentamos mociones, y usted suele votar en contra, es bastante habitual, cada vez que se nos ocurre pedir algo para nuestro pueblo al gobierno regional, gobernado por su partido. Si los que no presentan mociones son ustedes. Mire, yo le voy a proponer que presenten mociones. Para el próximo pleno le voy a dar algunas ideas: podría traer una moción consistente en pedirle a la Junta que incluyera, ahora que está preparando los presupuestos de 2014, la reparación, el arreglo de la carretera CM-3103, entre el Toboso y Tomelloso, con paso por esta localidad, por Pedro Muñoz. Nosotros ya lo hemos pedido, pero le invito, dentro de esa propuesta que nos hace de que traigamos mociones, yo le doy algunas ideas de las mociones que puede traer. Puede traer una moción, porque igual han pensado que podría ser interesante rectificar, para que por Pedro Muñoz no pasen los residuos radiactivos que se tiene previsto que, descargando los trenes en Záncara, pasen por esta localidad hasta el ATC que se tiene previsto construir en Villar de Cañas. Es otra de las ideas que le puedo dar para que traiga mociones. Son mociones que nosotros hemos traído y que en algunas de ellas, como en esta última, nos hemos encontrado con el voto en contra de su partido. O puede traer una moción para que la Junta nos pague ese más de millón y medio de euros que nos adeuda. O puede traer una moción para que la Junta saque planes de empleo, como hacía hasta la llegada de la presidenta Cospedal al gobierno regional; planes de empleo que, entre otras cosas, se pueden utilizar para el mantenimiento de la Ruta del Quijote, por ejemplo. Hay distintas opciones que tienen ustedes para traer mociones, para hacer oposición de otra manera, de una manera constructiva, intentando beneficiar a su pueblo y a los vecinos de su pueblo. ¿Que prefieren estar a la expectativa de las mociones que presenta el Grupo Socialista y cada vez que supone pedir algo a la Junta ustedes deciden votar en contra? Pues bueno, son formas distintas de entender el papel que cada uno tiene en esta corporación y ese es el que ustedes tienen. Yo, contra eso, no puedo hacer nada. Pero sí que usted, como nos invita o nos anima a que traigamos mociones, aprovecho y no quiero dejar la oportunidad de darles algunas ideas por si lo que le pasa es que está falto de ideas para ver qué se puede hacer en su pueblo, para mejorar la calidad de vida de sus

ciudadanos, de nuestros vecinos, pues esas son algunas ideas que le ruego que se toma nota para poder traer en los próximos plenos. Seguramente se lo agradecerán sus vecinos y se lo agradeceremos todos. De todas las que le he dicho, le aseguro que va a encontrar una posición receptiva por parte del Grupo Municipal Socialista. Pero ya le digo que cada uno sabe la forma de la que tiene que actuar, y nosotros, cuando consideremos que hay algo que podemos pedir a la Junta, o al gobierno que corresponda, que pueda beneficiar a nuestro pueblo, lo haremos.

Es que hay diferencias, se lo comentaba la portavoz del Grupo Municipal Socialista, no podemos pedirle a Diputación de Ciudad Real que saque un plan para ayudar a la compra de material escolar a las personas de nuestro pueblo, porque ya lo ha hecho. Sí podemos hacer, y se me ocurre otra idea para el próximo pleno, pedirle a través de una moción esa misma idea a la Junta, porque ha sido la que ha dejado de pagar los libros, ha eliminado el programa de gratuidad para los libros de los escolares de este pueblo y de todos los pueblos de nuestra región. Pues lo podemos hacer, pero no lo podemos hacer con otra administración como es la Diputación, porque lo hace. Tampoco podemos pedirle a la Diputación que saque planes de empleo, es que los hace; o planes de emergencia, porque los hace. El gobierno que ha dejado de apoyar a los municipios durante estos dos últimos años ha sido el gobierno regional, y es el gobierno que está dirigido por su partido, por la presidenta Cospedal, que es de su partido, del Partido Popular, y esa es la diferencia entre una administración como puede ser la Diputación de Ciudad Real, gobernada por el Partido Socialista, y el gobierno regional, gobernado por el Partido Popular. Entonces, entienda que pedimos donde vemos que hay esas deficiencias. Pero, vamos, que está usted en todo su derecho de pedir y sumarse a esa petición para beneficio de nuestros vecinos. Pero es solo una propuesta o una idea que le puedo lanzar. Como ha dicho la portavoz del Grupo Municipal Socialista esta propuesta de esta moción se mandará a la Junta con el voto, por desgracia, una vez más solo del Grupo Municipal Socialista y con el voto en contra del Grupo Municipal Popular.

Sometido a votación ordinaria, con los votos a favor de los siete (7) concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.^a María Beatriz Fernández Moreno, D.^a María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.^a María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y los votos en contra de los seis (6) concejales del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Ángel Santamaría Anievas, D.^a Encarnación Huertas Roldán, D.^a Aurora Espinosa Argudo, D. Manuel Alcolea Alcón y D. Delfín Rosado López), y, por tanto, **por mayoría absoluta, se aprueba en todos sus términos la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista transcrita anteriormente.**

III. Control y seguimiento de Gestión. Decretos de Alcaldía.

A instancia del Sr. Alcalde-Presidente, la Sra. Secretaria informa que se ha puesto a disposición de los grupos políticos la Relación de Decretos que comprende las Resoluciones de Alcaldía desde la número 588 a la número 700 correspondientes al año 2013, ambas inclusive.

IV. Ruegos y preguntas.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Ya conocen todos los miembros de la corporación el funcionamiento. Cada grupo emite todos los ruegos y preguntas que tenga y se contestan al final. Sr. Exojo.

Interviene el **Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular**: Rogarle a la portavoz del Grupo Municipal Socialista y al alcalde también que aunque una mentira se repita muchas veces no termina siendo verdad, porque han llegado ustedes a afirmar que el centro de interpretación de la naturaleza construido en la laguna del Pueblo en las instalaciones de la antigua piscina municipal fue construido por el gobierno de Castilla-La Mancha. Es falso, fue construido por el Ministerio de Medio Ambiente a través de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y no gobernaba el Partido Socialista. Aunque lo repitan muchas veces, yo entiendo que ustedes intentan tomarnos a los ciudadanos por tontos, pero los ciudadanos quizás no somos tan tontos como ustedes consideran.

Le ruego también al alcalde, que ha sido quien lo ha dicho, que, lo mismo, no por repetir mucho una mentira muchas veces termina siendo verdad. Ha repetido en tres ocasiones en su última alocución que los residuos radiactivos del ATC de Villar de Cañas van a ser descargados en la estación de ferrocarril de río Záncara y van a pasar por Pedro Muñoz con camiones, se supone. Le ruego a usted que no falte a la verdad, usted sabe que eso es falso, y, aún a sabiendas de que es falso, usted lo repite una y mil veces, intentando alarmar a la población, intentando repetir cosas que sabe que son falsas.

Y por último, señor Fernández, le rogamos que deje de hacerse la víctima permanentemente, porque, mire usted, si es que ya le tienen la medida cogida. Usted pretende ir de víctima ante el Partido Popular y ante las administraciones que gobierna el Partido Popular siempre para eludir sus responsabilidades como alcalde. Entonces al final usted lo que está haciendo es un engaño manifiesto a los ciudadanos de Pedro Muñoz, porque pretende que todas sus responsabilidades como alcalde o todo lo que usted no hace como alcalde la culpa lo tienen los demás. Le rogamos que asuma sus responsabilidades, porque si no es una estafa a los ciudadanos de su pueblo, señor Fernández.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: ¿Alguna pregunta o ruego más por parte del Grupo Municipal Popular? Pues si no, Beatriz tiene la palabra para contestar.

Interviene la **Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista**: Simplemente, no sé si he hecho o no esa afirmación, en todo caso a lo que me estaba refiriendo es a que en esa propuesta que se hizo de común acuerdo entre el Partido Socialista y el Partido Popular en el pleno de 27 de Mayo de 2004 se instaba a la Diputación Provincial a la financiación del proyecto para convertir el antiguo mercado de abastos en un centro cultural, se instaba a la Consejería de Cultura para la financiación del proyecto de la rehabilitación de la antigua fábrica de harinas, se instaba el Ministerio de Fomento a la rehabilitación de la casa de la Paca y, finalmente, si no he dicho lo quería decir, se instaba a la Consejería de Medio

Ambiente, a la Junta y a la Confederación Hidrográfica del Guadiana a la recuperación de la laguna y su entorno. Eso era lo que quería decir, pero, en todo caso, no tengo ningún problema en reconocer ni ahora ni nunca que una obra en mi pueblo, la haya hecho quien la haya hecho, la administración gobernada por quien haya sido, sea buena para Pedro Muñoz. Ni lo he hecho nunca ni lo voy hacer.

Interviene el **Sr. Alcalde-Presidente**: Gracias, Beatriz. Un dato curioso también sobre el centro de interpretación, que creo que Beatriz ha aclarado perfectamente, pero hay una cuestión que creo que es importante que se sepa. Cuando el Partido Popular gobernaba en este municipio, el centro de interpretación estaba cerrado, y cuando gobierna el Partido Socialista está abierto y es un recurso turístico más que aprovecha nuestro pueblo. En cuanto al río Záncara, me alegraría que, si usted tiene más información, fuera cierto aquello de que no van a pasar aquí los residuos radiactivos, pero el propio ayuntamiento de Villar de Cañas es el que preveía y manifestaba esa posibilidad. No es falso. Le gusta mucho decir lo de falso, porque, como usted miente habitualmente, se piensa que los demás lo hacemos. Pero es así, y en la propuesta que hizo el ayuntamiento de Villar de Cañas así se recogía. Y nosotros lo que vamos hacer siempre no es una cuestión de alamar, sino de estar alerta y vigilantes para que esa posibilidad no se dé, y la lucharemos por encima del gobierno que corresponda, se lo puedo asegurar. Sabemos que ustedes se pliegan a los intereses de su partido y que en el último pleno votaron en contra de esa moción. Y lo del engaño manifiesto, pensaba que iba a hablar de Rajoy y su programa electoral cuando ha dicho lo del engaño manifiesto, pero no, veo que no hablaba de eso. Pensaba que iba a hablar de la bajada de impuestos, lo del aumento de las becas, lo de crear 3,5 millones de puestos de trabajo; eso creo que sí es realmente el engaño manifiesto más grande de la democracia española, el que el Partido Popular les hizo a los ciudadanos de Castilla-La Mancha para las elecciones del 22 de mayo del 2011, y que el gobierno del Partido Popular hizo a los ciudadanos de este país con el único objetivo, no de mejorar la vida de los ciudadanos de este país, sino de que su presidente Rajoy fuera presidente del gobierno, incumpliendo luego completamente ese programa electoral. Eso es lo que realmente es un engaño manifiesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veintidós horas, de todo lo cual doy fe como Secretaria de la Corporación.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo.: José Juan Fernández Zarco.

Fdo.: M^a Dolores Hernández Muñoz.